

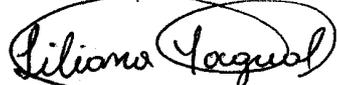
INFORME DE COMISARIO

Señores:
Miembros de la Junta General Ordinaria
CENEST HARVARD S.A. CENESTHAR
Ciudad.-

De acuerdo con los requerimientos de la Ley de Compañías del Ecuador, he examinado los registros contables y los correspondientes Estados Financieros de la Compañía a Diciembre de 31 de 2006 y me permito informar los siguientes aspectos, según expresas disposiciones de la resolución No. 92-1-4-3-0014 emitida por la Superintendencia de Compañías.

- 1.- La administración a cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General y del Directorio;
 - 2.- Los procedimientos de control interno implementado por la administración son adecuados, permiten salvaguardar los activos de la empresa que están acordes con el volumen del negocio de la Compañía.
 - 3.- Las cifras mostradas en los Estados Financieros corresponden a las registradas en los libros de contabilidad; las transacciones han sido contabilizadas de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, los cuales han sido aplicados uniformemente en relación con el año anterior, y,
 - 4.- Finalmente, he dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías vigente.
- Y, considero que el desenvolvimiento de la compañía a esta fecha esta ajustado a las Normas de buena administración.
- De requerir los señores accionistas información adicional, estoy dispuesto a proporcionarla.

Atentamente,


C.P.A. LILIANA YAGUAL Z.
COMISARIO



Guayaquil, Abril 23 de 2007.